



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 ABR. 2006

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Dn. Ruben SCIUTTO, Presidente del Bloque Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota el mismo comisiona a la ciudad de Rio Grande a la agente Delia E. BALLESTEROS, categoría 24 P.A y T., a los efectos de realizar diversas tareas encomendadas por el Legislador, los días 20 y 21 de marzo del corriente año.

Que por ello corresponde reconocer los gastos de traslado a la ciudad de Rio Grande y liquidar DOS (2) días de viáticos, a nombre de la agente mencionada, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- RECONOCER los gastos ocasionados por el traslado a la ciudad de Río Grande, de la agente Cat. 24 P.A.y T. Delia A. BALLESTEROS, los días 20 y 21 de Marzo del corriente año, a los efectos de realizar diversas tareas encomendadas por el señor Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la agente mencionada, según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

094 / 06